MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	308948
Número de orden de compra a modificar:	68965

Entidad compradora:	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Nombre del solicitante:	Adriana Marcela Betancourt Martinez
Proveedor:	Distracom S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-29 15:24:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Telefóno del supervisor	3214999253	3134660742
Fecha de vencimiento	2021-12-30	2022-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
64446	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	CDP-2321	CDP	2321

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	Combustible (Categoría A) - Referencia Villavicencio	24950317.0	Peso (COP)	1.00	CDP-2321	24950317.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración

El contrato u orden de compra No.68965 de 2021 por el concepto de “Contratar el suministro de combustible (Gasolina corriente y ACPM Diesel) para los vehículos, maquinaria pesda y equipos agrícolas de la sede Hachón y la sede los naranjos del centro agroindustrial del Meta” que de inicio el 12 de mayo de 2021 se ha venido ejecutando de forma mesurada, debido a que el uso de maquinaria para la formación y de los vehículos de transporte para parendices, inició en el mes de septiembre cuando se permitio la alternancia de programas y presencia de aprendices en el centro del formación de la sede el Hachon, de tal forma que a la fecha del presente informe solo se ha ejecutado el 40.21% del consumo de combustibles. Es por la razón anterior y teniendo en cuenta que en los primeros meses del año 2022 no se contará con contrato de combustibles para la maquinaria y bus de transporte de aprendices, se hace necesario prorrogar en 90 dias la ejecución de la orden de compra No. 68965 de 2021.

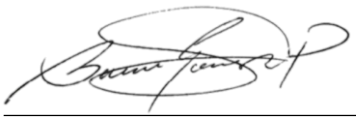

Firma ordenador del gasto
Nombre: Belisario Gomez Perdomo
Documento: 17323706



Firma de proveedor
Nombre: Hector de Vivero Perez
Documento: 9.310.679

ACTA DE POSESIÓN No. 097

Ante el Director General del Sena, Doctor Carlos Mario Estrada Molina, se presentó el señor Belisario Gómez Perdomo, portador de la cédula de ciudadanía No. 17.323.706 de Villavicencio, con el objeto de tomar posesión legal del cargo de Subdirector de Centro G02 del **Centro Agroindustrial del Meta** de la Regional **Meta**, para el cual fue designado mediante la Resolución No. 1-650 del 03 de mayo de 2021 proferida por este Despacho con una asignación básica mensual de $6.165.167.

El (la) Posesionado(a) jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las Leyes, los Reglamentos de la Entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso (a) en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación infringir el artículo 126 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 *"Único Reglamentario del Sector de la Función Pública"* (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), el (la) Posesionado (a) declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad Bogotá D.C., el 18 MAY 2021

Firma del Posesionado (a)

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General

Revisó: Jonathan Alexander Blanco Barahona, Coordinador Grupo de Relaciones Laborales
Revisó: Kristia Andrea Peñaloza Herrera – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales
Proyectó: Adriana Marcela Barrero – Contratista Grupo de Relaciones Laborales